



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 070-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 27 de mayo de 2022

### **VISTOS:**

La carta de renuncia presentada por la señora DELIA ACUÑA AZARTE como Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, de fecha 27 de mayo de 2022 y el Informe N° D00007 -2022-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041 -2017-SENAMHI/PREJ, de fecha 30 de enero de 2017, se designa como Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la servidora DELIA ACUÑA AZARTE a partir del 01 de febrero de 2017, bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 728; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019, se le designó con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre de 2019 en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI, con reserva de su plaza hasta la culminación de su designación;

Que, mediante carta N° D000001-2022-SENAMHI-SMN-DAA, de fecha 27 de mayo de 2022, la señora DELIA ACUÑA AZARTE, comunica su renuncia como Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, a través del Memorando N° D0086-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 27 de mayo de 2022, la Presidencia Ejecutiva precisa que la aceptación a la renuncia presentada se hará efectiva a partir del 30 de mayo de 2022; debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, la servidora, mantiene vínculo laboral con la entidad mediante Contrato Individual de Trabajo a Plazo Indeterminado, correspondiendo que retorne a su puesto de profesional como Especialista en Meteorología III Nivel P-5 de la Sub Dirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica (antes Dirección de Meteorología Aplicada de la Dirección General de Meteorología);

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 30 de mayo de 2022, la renuncia presentada por la señora DELIA ACUÑA AZARTE, al puesto directivo de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su puesto de Especialista en Meteorología III Nivel P-5 de la Sub Dirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora DELIA ACUÑA AZARTE y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI